GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

Neiva, Marzo 24 de 2023

Doctora:
YANETH SANCHEZ CHANTRI
Profesional Universitario
Gobernación del Huila
Secretaría de Salud Departamental
Carrera 20 No 5B - 36
Tel: 8701983 Ext 133
Neiva / Huila

Asunto: SOLICITUD DE REPORTE OPORTUNO Y DE CALIDAD DE LOS INDICADORES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD "HUILA CRECE" 2020 – 2023, DEL PRIMER TRIMESTRE 2023

Cordial saludo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al seguimiento y reporte de las metas del Plan Territorial de Salud "Huila Crece" 2020 – 2023 y cargue de datos en la plataforma TBG de planeación Departamental, durante la primera vigencia 2023 se solicita el reporte trimestral de forma oportuna de la siguiente información:

- Reportar en los tableros de control de indicadores la información de las metas de RESULTADO y de PRODUCTO efectuando la valoración numérica por cada indicador con: numerador y denominador (para las metas de Bienestar) o número absoluto (para las metas de Producto) por cada municipio y total Huila.

- En la columna “OBSERVACIONES”, del tablero de control de indicadores de redactar:

El AVANCE: Escribir de manera cuantitativa el dato del avance de la meta y de forma coherente y concisa describir el avance cualitativo del indicador. Mencionar las fuentes de información.

El IMPACTO: Escribir en "positivo" el análisis teniendo en cuenta la proyección del indicador. Registrar logros, acciones y el impacto social que éste genera en la población del departamento.

- Elaborar las FICHAS TÉCNICAS DE LAS METAS DE PRODUCTO Y DE RESULTADO las cuales soportaran la confiabilidad de los datos reportados en los tableros de control de indicadores.

Dicha información deberá ser remitida a más tardar el 31 de marzo del presente año al correo apoyoapshuila@gmail.com Ingeniero Miller Dussan Garcia, teléfono 3118076895. Se adjunta formato TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES.

Cordialmente,

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Anexo: formato indicadores
Revisó: Alix Sanchez Zambrano

Proyectó: Miller Dussan García